

SEGUNDO.—Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

TERCERO.—De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en las fechas, horas y lugares que se especifican para cada una de las Especialidades convocadas en Anexo a esta Resolución. Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo azul o negro, así como del D.N.I. pasaporte o carné de conducir.

CUARTO.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establecen los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 12 de diciembre de 2001.

El Director General de la Función Pública,  
TOMAS GUERRERO FLORES

#### A N E X O

#### CUERPO AUXILIAR

#### TRIBUNAL N.º 1

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL

FECHA: 16-1-02

LUGAR: ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(SALON POLIVALENTE)

Avda. de la Libertad, s/n., Mérida

HORA: 10,00 horas.

#### TRIBUNAL N.º 2

Especialidad: AGENTE FORESTAL

FECHA: 16-1-02

LUGAR: ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Avda. de la Libertad, s/n., Mérida

HORA: 11,00 horas.

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la*

*que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Diplomado Universitario, convocada por Resolución 558/2001, de 27 de agosto, modificada por la Resolución de 4 de octubre de 2001, de la Universidad de Extremadura.*

De acuerdo con la base 3.5) procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Diplomado Universitario (Grupo II) de esta Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda de Elvas, s/n, respectivamente) y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>) así como en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 28 de noviembre de 2001.

El Gerente,  
ENRIQUE CHAVES GUZMAN

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Laboratorio, convocada por Resolución 614/2001, de 24 de septiembre.*

De acuerdo con la base 3.5), procede la publicación de las listas